BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
4 DE JUNIO DE 2026

En la Ciudad de México, en el domicilio social de **Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (la Sociedad o la Institución)**, siendo las 16:00 horas del 4 de junio de 2026, se reunieron en el edificio ubicado en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, en esta Ciudad, los accionistas y/o representantes de los accionistas de la Sociedad, cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que, firmada por las Escrutadoras y el Secretario, se agrega al expediente de esta acta, para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a la cual fueron convocados mediante publicación efectuada en el sistema electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía el día 19 de mayo de 2026.

Presidió la Asamblea la señora Laura Reneé Diez Barroso Azcárraga y actuó como Secretario el señor Fernando Borja Mujica, quienes ocupan los cargos de Presidenta y Secretario en el Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente.

La Presidenta designó como escrutadoras a las señoras Rocio Erika Bulhosen Aracil y María Luisa Lozano Velasco, quienes después de aceptar su cargo conjuntamente con el Secretario de la Asamblea, procedieron a examinar las tarjetas de admisión y los formularios previstos en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, que exhibieron los asistentes, así como el Registro de Acciones contenido en los listados emitidos por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Las Escrutadoras hicieron constar que se encontraban representadas **6,779,819,694** acciones de las **6,781,322,904** acciones en circulación representativas del capital social de la Sociedad, lo que equivale al **99.97%** de dicho capital social.

A continuación, en cumplimiento del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, las escrutadoras certificaron que las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas que aparecen en la lista de asistencia concuerdan con la cédula o documento equivalente presentados por cada uno de ellos, asimismo certifican que para los accionistas extranjeros los números de identificación fiscal, que aparecen en la lista de asistencia, concuerdan con las cédulas respectivas y/o con el documento supletorio presentado por cada accionista, solicitando la Presidenta que la lista de asistencia se anexe al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante.

Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Escrutadoras hacen constar que los accionistas tuvieron a su disposición los informes y formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales.

Con base a la certificación de las Escrutadoras, tomando en cuenta que la Asamblea fue convocada en la forma y términos establecidos en los estatutos sociales, en la Ley de Instituciones de Crédito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Presidenta declaró la Asamblea legalmente instalada.

A continuación, el Secretario a solicitud de la Presidenta, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y en la fecha que determine la Asamblea.

II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

La Asamblea por unanimidad de votos, aprobó la declaratoria de la Presidenta y el Orden del Día antes mencionado, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos:

PUNTO I

Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y en la fecha que determine la Asamblea.

Al desahogar este punto del Orden del Día, la Presidenta, propuso y sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, el decretar el pago de un dividendo en efectivo a sus Accionistas, proveniente de la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de $11,146'000,000.00 M.N. (once mil ciento cuarenta y seis millones de pesos Moneda Nacional) el cual se propone sea pagado el 25 de junio de 2026.

La Presidenta explicó que, en caso de aprobar esta Asamblea el dividendo propuesto, el monto a distribuirse a los Accionistas, se pondrá a su disposición previa publicación del Aviso a los Accionistas en la página de internet de la Sociedad, mediante la siguiente liga: https://www.santander.com.mx/ir/dividendos/, en el entendido de que tal dividendo será distribuido a los Accionistas en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de $1.6436320991919 M.N. por acción, a través de la S.D Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Después de escuchar la propuesta de la Presidenta, por mayoría de votos de los accionistas presentes adoptaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA. "La Asamblea de Accionistas aprueba decretar el pago de un dividendo en efectivo a los Accionistas de la Sociedad, proveniente de la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", por la cantidad de $11,146'000,000.00 M.N. (once mil ciento cuarenta y seis millones de pesos Moneda Nacional) el cual se propone sea pagado el 25 de junio de 2026."

SEGUNDA. "Se acuerda que dicho dividendo sea distribuido a los Accionistas en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de $1.6436320991919 M.N. por acción, a través de la S.D Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V."

TERCERA. "La Asamblea de Accionistas solicita se realicen todos los actos necesarios para que se publique el Aviso a los Accionistas en la página de internet de la Sociedad, mediante la siguiente liga: https://www.santander.com.mx/ir/dividendos/."

PUNTO II

Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Al desahogar este punto del Orden del Día, la Asamblea por mayoría de votos adoptó la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

CUARTA. "Se autoriza a los señores Felipe Francisco García Ascencio, Fernando Borja Mujica y a la señora Rocio Erika Bulhosen Aracil, con el carácter de Delegados Especiales de la presente Asamblea en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualquiera de ellos por sí o por las personas que ellos determinen, realicen todos y cada uno de los trámites y gestiones necesarias para dar cumplimiento a la totalidad de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea así como elaborar, suscribir y presentar los avisos que se requieran.

Se autoriza al Secretario y la Prosecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les fueren solicitadas y para hacer las anotaciones que fueren necesarias en los libros corporativos de la misma."

Después de que la Presidenta agradeció a los asistentes su presencia e intervención, se suspendió la Asamblea para la preparación de esta acta y hecho lo anterior fue leída, aprobada por los presentes y firmada por la Presidenta y el Secretario.

Se hace constar que, desde el inicio hasta la terminación de esta Asamblea, estuvieron en ella todos los Accionistas y representantes de estos a que se refiere la lista de asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Asamblea a las 16:15 horas del 4 de junio de 2026.

.....

ROCIO E. BULHOSEN ARACIL, en mi carácter de **Prosecretaria del Consejo de Administración de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, autentifico y hago constar que la presente es copia del acta original levantada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de junio de 2026.

Se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los 8 días del mes de junio de 2026.



Lic. Rocio E. Bulhosen Aracil
Prosecretaria del Consejo de Administración